

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35485 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de 0,19 l/s de agua procedente de ocho (8) manantiales y un (1) pozo en el lugar de Nogueira, término municipal de Ponteareas (Pontevedra), con destino a abastecimiento de población. Expediente: A/36/02851/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Ponteareas o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/36/02851/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: Comunidad de Augas de Nogueira

Cauce/Toma: Ocho (8) manantiales y un (1) pozo

Punto localización: Lugar de Nogueira

Término municipal y provincia: Ponteareas, Pontevedra

Destino: Abastecimiento de población

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 09 de febrero de 1999

Registro de Aguas: Inscripción N° 8366, en la Sección A, en el Tomo 0084, hoja número 066

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 27 de octubre de 2026.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A260046184-1